

## **DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR**

En relación al expediente de INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED INFORMÁTICA MUNICIPAL DE LA CASA CONSISTORIAL- AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, número S 38/24, actualmente en fase de preparación de la licitación, el cual se ejecutará con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), dentro del Componente 11 Inversión 3 (C11. I3), para la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales.

Se expone lo siguiente:

- A la hora de proceder a la publicación del expediente en la Plataforma de Contratación del Estado, se detecta error material en la cláusula 1.1. del PCAP, respecto a la denominación de uno de los Códigos de Verificación Pública (CPV), que sin embargo, en el índice se encuentra correctamente. Dado que se advierte el error con anterioridad a su publicación en el Perfil del Contratante, ya que el procedimiento se encontraba en fase de tramitación, sin que aún se hubiera publicado en el perfil del contratante, se estimó procedente la rectificación del código.
- Visto el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se indica que Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos
- A la vista del error cometido en la aplicación del Código de Verificación Pública (CPV), se procede la rectificación del error material advertido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y resto de documentos vinculantes de la licitación, y pasará a aplicarse los siguientes códigos:

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
32561000-3	Conexiones de fibra óptica
32424000-1	Infraestructura de red
32410000-0	Red de área local